

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 14/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2014 00523	Ordinario	RAFAEL HERNAN GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo ENTREGAR A ROS MARY NOSSA MANRIQUE, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA DE LA EJECUTANTE Y CON FACULTAD DE RECIBIR, EL T.J. 451010000850378. - LEVANTAR LAS MEDIDAS DE EMBARGO QUE FUEREN ORDENADAS EN AUTO DE FECHA 24/08/2014. - DAR POR TERMINADO, POR PAGO, EL PRESENTE PROCESO. - ARCHIVAR	11/12/2020	
54001 31 05 002 2017 00416	Ordinario	CARLOS ALBERTO ROJAS MOLINA	AMINTA LIEVANO DE ACEVEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo - SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA POR SECRETARÍA. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA LABORAL. - NOTIFICAR EN ESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 306 DEL C.G.P.	11/12/2020	
54001 31 05 002 2019 00205	Ordinario	OLGA YANETH OLIVARES	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto de Tramite POR SECRETARIA, EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA CONFORME LO DISPUESTO EN DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020. - REMITIR A LOS APODERADOS DE LAS PARTES EL LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL	11/12/2020	
54001 31 05 002 2020 00321	Ordinario	EDDY TOLIMA CONTRERAS GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto Inadmite la Demanda RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA ANYULLY NATHALY ARANGO RODRIGUEZ, DEVOLVER LA DEMANDA Y CONCEDER EL TÉRMINO DE (5) DIAS PARA QUE SEA SUBSANADA. NOTIFICAR EN ESTADOS ELECTRONICOS	11/12/2020	
54001 31 05 002 2020 00322	Ordinario	HONORIO MARTINEZ BASTOS	AFP COLPENSIONES	Retiro de la demanda ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA SOLICITADO POR PATRICIA RIOS CUELLAR. EJECUTORIADO, DEVOLVER A LA ACTORA LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. - ARCHIVAR	11/12/2020	
54001 31 05 002 2020 00323	Ordinario	EMILIO MALDONADO RAMIREZ	JOSE GABINO SARMIENTO LIZCANO	Auto admite demanda - CONCEDER EL AMPARO DE POBREZA SOLICITADO POR EL SR. EMILIO MALDONADO. - RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA PATRICIA RIOS CUELLAR COMO APODERADA DEL SR. EMILIO MALDONADO - ADMITIR LA DEMANDA - NOTIFICAR AL DEMANDADO CONFORME LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020	11/12/2020	
54001 31 05 002 2020 00326	Ordinario	FREDY OSORIO BARRERA	PANADERIA LA MAYORQUINA	Auto Inadmite la Demanda ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERIA - DEVOLVER LA DEMANDA Y CONCEDER EL TÉRMINO DE (5) DIAS PARA SUBSANAR - NOTIFICAR EN ESTADOS ELECTRONICOS	11/12/2020	



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



SECRETARIO